BUREAU VERITAS
Certification

TRANSCLOR S.A.

HEAD OFFICE (PLANTA PILAR): CALLE 13 Nº453, PARQUE INDUSTRIAL PILAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES ARGENTINA

This is a multi-site certificate, additional site are listed on the next page

Bureau Veritas Certification Holding SAS – UK Branch certifies that the Management System of the above organisation has been audited and found to be in accordance with the requirements of the management system standards detailed below

ISO 9001:2015

Scope of certification

MANUFACTURING, COMMERCIALIZATION AND DISPATCH OF HYDROCHLORIC ACID, CAUSTIC SODA, CAUSTIC POTASH, LIQUID CHLORINE, POLY ALUMINIUM CHLORIDE AND SODIUM HYPOCLORITE.

PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESPACHO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO, SODA CÁUSTICA, POTASA CÁUSTICA, CLORO LÍQUIDO, POLICLORURO DE ALUMINIO E HIPOCLORITO DE SODIO.

Original cycle start date: **28 September 2012**

Expiry date of previous cycle: **N/A**

Recertification audit date: **30 July 2021**

Recertification cycle start date: **15 September 2021**

Subject to the continued satisfactory operation of the organisation's Management System, this certificate expires on: **15 September 2024**

Certificate No. AR-U238840 Version 01, Issue date: **15 September 2021**

Previous Certificate No. AR-U236831 v02

UKAS MANAGEMENT SYSTEMS
0008

BUREAU VERITAS
280609

Certification body address: 5th Floor, 66 Prescot Street, London E1 8HG, United Kingdom

Local office: Bureau Veritas Argentina S.A. – Av. L. N. Alem 855, Piso 2°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Further clarifications regarding the scope and validity of this certificate and the applicability of the management system requirements, please call: +54 11 4000 8100.

BUREAU VERITAS
Certification

TRANSCLOR S.A.

ISO 9001:2015

Scope of certification

HEAD OFFICE (PLANTA PILAR) : MANUFACTURING, COMMERCIALIZATION AND DISPATCH OF HYDROCHLORIC ACID, CAUSTIC SODA, CAUSTIC POTASH, LIQUID CHLORINE AND SODIUM HYPOCHLORITE / PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESPACHO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO, SODA CÁUSTICA, POTASA CÁUSTICA, CLORO LÍQUIDO, POLICLORURO DE ALUMINIO E HIPOCLORITO DE SODIO.

***Not Applicable Requirements:** 8.3 Design and Development of Products and Services.

SITE NAME / LOCATION	SITE ADDRESS	SITE SCOPE
HEAD OFFICE (PLANTA PILAR)	CALLE 13 Nº453, PARQUE INDUSTRIAL PILAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES ARGENTINA	MANUFACTURING, COMMERCIALIZATION AND DISPATCH OF HYDROCHLORIC ACID, CAUSTIC SODA, CAUSTIC POTASH, LIQUID CHLORINE AND SODIUM HYPOCHLORITE / PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESPACHO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO, SODA CÁUSTICA, POTASA CÁUSTICA, CLORO LÍQUIDO, POLICLORURO DE ALUMINIO E HIPOCLORITO DE SODIO.
PLANTA BERNAL	AV. CASEROS 269, BERNAL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES ARGENTINA	MANUFACTURING, COMMERCIALIZATION AND DISPATCH OF ALUMINIUM POLYCHLORIDE / PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESPACHO DE POLICLORURO DE ALUMINIO.

Certificate No. AR-U238840 Version 01, Issue date: **15 September 2021**

Previous Certificate No. AR-U236831 v02

UKAS MANAGEMENT SYSTEMS
0008

BUREAU VERITAS 280610

Certification body address: 5th Floor, 66 Prescot Street, London E1 8HG, United Kingdom

Local office: Bureau Veritas Argentina S.A. – Av. L. N. Alem 855, Piso 2°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Further clarifications regarding the scope and validity of this certificate and the applicability of the management system requirements, please call: +54 11 4000 8100.

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios

020048445

(R.N.E.)

Certifícase que el establecimiento TRANSCLOR S.A. ubicado en CALLE 13 N° 453 - PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PILAR - BUENOS AIRES cuyo titular es TRANSCLOR S.A. ha sido inscripto y habilitado como: ELABORADOR DE: productos LIMPIADORES en la forma: LÍQUIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS. REGULADORES DE PH en la forma LÍQUIDOS. EXPORTADOR DE: productos LIMPIADORES en la forma: LÍQUIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS. REGULADORES DE PH en la forma LÍQUIDOS. FRACCIONADOR DE: productos LIMPIADORES en la forma: LÍQUIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS. .REGULADORES DE PH en la forma LÍQUIDOS. IMPORTADOR DE: productos LIMPIADORES en la forma: LÍQUIDOS. DESINFECTANTES DE AGUAS/PISCINAS en la forma LÍQUIDOS. FLOCULANTES/COAGULANTES PARA AGUAS en la forma LÍQUIDOS. REGULADORES DE PH en la forma LÍQUIDOS por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud según EXPEDIENTE Nro. 1-47-0000-16371-17-7, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-139-APN-ANMAT#MSYDS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2018
Fecha de Vencimiento, 24 de Abril de 2022

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-39570912-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-39570912-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma TRANSCLOR S.A., solicita la inscripción del producto denominado REGULADOR DE pH PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO, marca ACIDO 33, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado REGULADOR DE pH PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO, marca ACIDO 33, de acuerdo

con lo solicitado por la firma TRANSCLOR S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº 020048445, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº 0250002, que consta en IF-2020-37027923-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-37027923-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-37028237-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250002.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-39570912-APN-DGA#ANMAT

República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaria de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario
RNPUD Nº 0250002

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: Regulador de pH para tratamiento de aguas de consumo.
2. Marca: ACIDO 33.
3. Origen: Argentina.
4. Principios Activos: Ácido clorhídrico 33% y coadyuvantes.
5. Forma de Presentación: Gran volumen.
6. Venta: Profesional
7. Titular del Producto: TRANSCLOR S.A.
8. Domiciliado en: Calle 13 Nº 453 - Parque Industrial Pilar
9. Establecimiento TITULAR: RNE Nº: 020048445

 Establecimiento ELABORADOR: RNE Nº: 020048445 (TRANSCLOR S.A.)
10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente Nº: EX-2019-39570912-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la Disposición de autorización.

TRANSCLOR	**ACIDO 33**
NOMBRE COMERCIAL	**ACIDO 33**
DENOMINACIÓN	**REGULADOR DE PH PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO**
COMPOSICIÓN	ACIDO CLORHIDRICO 33%P/P
USO	PARA USO EXCLUSIVO EN PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO
	RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL. PROHIBIDA SU VENTA LIBRE. PROHIBIDO SU FRACCIONAMIENTO.
	LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ANTES DE USAR
	NO VOLVER A UTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS. MANTENER EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL.
	APLICAR CON GUANTES.
	NO APLIQUE SOBRE SUPERFICIES CALIENTES
	LAVAR LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN DESPUÉS DE APLICAR EL PRODUCTO.
	**PELIGRO - CORROSIVO. Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares. Contiene un producto fuertemente ácido "ácido clorhídrico"**
	**ATENCIÓN. Puede irritar las vías respiratorias.** **CUIDADO. Peligrosa su ingestión.**
INCOMPATIBILIDAD	No mezclar con sustancias incompatibles (Metales, álcalis (como el hidróxido de sodio), cianuros, sulfuros, hipocloritos). Puede generar reacciones exotérmicas con desprendimiento de sustancias tóxicas y de manera violenta.
PREVENCIÓN	MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS
	Usar equipo de protección para los ojos y cara.
	Usar guantes de protección. Usar delantal impermeable para manipular el producto.
	Mantener fuera del alcance de personal no autorizado.
	Evitar contacto con los ojos y la piel.
	No ingerir.
	Lavarse cuidadosamente después de la manipulación, las partes del cuerpo que hayan estado en contacto con el producto.
INTERVENCIÓN	En caso de ingestión enjuaguar la boca, no provocar el vómito y consultar inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. En caso de contacto con la piel o el pelo quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada, enjuagar la zona de contacto con abundante agua o ducharse. En caso de inhalación, llevar a la persona a un lugar ventilado y mantenerla en una posición que facilite la respiración. Llamar inmediatamente al servicio de emergencias. En caso de contacto con los ojos enjuagar inmediatamente con agua durante 15 minutos, quitar las lentes de contacto si están presentes. La ausencia de signos visibles o síntomas de quemaduras no excluye la presencia de daños reales en los tejidos.
	Los derrames deben ser rodeados por material absorbente a fin de delimitar su extensión, para después completar su absorción. Posteriormente, dicho material debe ser colocado en un contenedor adecuado con la correspondiente identificación. Cuando la cantidad de líquido lo justifique, se puede retirar bombeando a recipientes y/o transportes autorizados.
CENTRO DE TOXICOLOGÍA	Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160
FORMA DE USO Y DOSIFICACIÓN	El producto se puede dosificar en forma directa hasta lograr la acidez buscada. La cantidad de producto a agregar (dosis) será función de las condiciones de alcalinidad originales del medio a acidificar. La frecuencia de uso dependerá del volumen a tratar. A modo de referencia para bajar el pH de 8.6 a 7.5 de 100m3 de agua con una alcalinidad de 150-200ppm se requieren aproximadamente 5.4 litros del ACIDO 33
ALMACENAMIENTO	Para el almacenamiento, mantener el contenedor cerrado en forma segura y etiquetado correctamente. No almacene el producto en contenedores sin revestimiento. Almacenar en lugares frescos y bien ventilados. Contener y ventilar los tanques de almacenamiento.
ELABORADO POR	TRANSCLOR S.A.
DOMICILIO	Calle 13 N° 453 Parque Industrial Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires
TELÉFONO	0230 4496036
RNE	20048445
RNPUD N°	
LOTE	
PRESENTACIÓN	Gran volumen
VENCIMIENTO	1 año después de fecha lote (año mes día).

Lic. Fernando A. Fortich
Jefe de Laboratorio
TRANSCLOR S.A.

Lic. José F. Gualtieri
Apoderado
Transclor S.A.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-39570912-APN-DGA#ANMAT Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.